

**CONCEJO DE
SANTIAGO DE CALI**

ACUERDO N° 0158 DE 2005

**“POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA
SEMANA DEL MOTOCICLISTA EN LA CIUDAD DE
SANTIAGO DE CALI”**

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI**ACUERDO N° 0158 DE 2005****“POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA SEMANA DEL
MOTOCICLISTA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI”**

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la ley 769 del 6 de Agosto 2002, en sus artículos 55, 56 y la ley 136 de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Institucionalizar la primera semana de noviembre de cada año, como la “Semana del Motociclista” en la Ciudad de Santiago de Cali, durante la cual, la Secretaría de Tránsito y transporte del municipio, la Secretaría de Cultura y turismo y la Secretaría de Gobierno Municipal, desplegarán toda su creatividad en sensibilizar a la ciudadanía sobre el respeto al motorizado y a éste, en el manejo prudente y cuidadoso de las motos, de acuerdo a lo establecido en el Código Nacional de Tránsito y Transporte.

PARÁGRAFO: Mediante eventos lúdicos – educativos, deportivos y procesos de concertación. Se convocará a la ciudadanía a participar en la programación que se realizará en Centros Educativos, barrios y zonas deportivas, parques y espacios públicos adecuados.

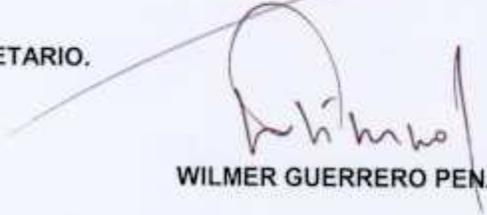
ARTÍCULO 2º: El Sr. Alcalde reglamentará el presente Acuerdo en un tiempo no mayor de tres (3) meses a partir de su entrada en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Este acuerdo rige una vez publicado en la Gaceta Oficial.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

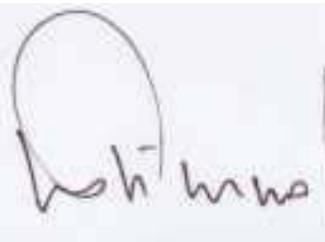
EL PRESIDENTE. 

CARLOS ARTURO URRESTY BENAVIDES

EL SECRETARIO. 

WILMER GUERRERO PENAGOS

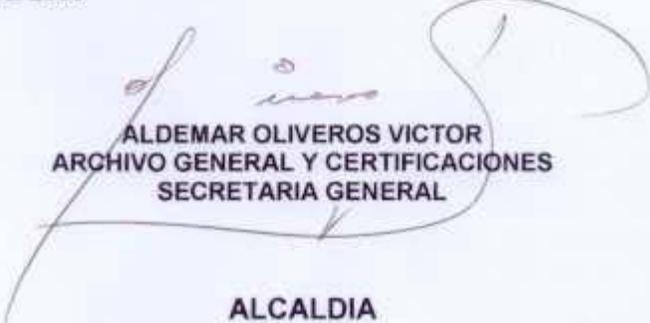
CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto el día 22 de Abril de 2005, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria de la Corporación el día 25 de Julio de 2.005.



WILMER GUERRERO PENAGOS
SECRETARIO GENERAL

Santiago de Cali, 01 de Agosto de 2.005

Recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde el Acuerdo No. 0158 "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA SEMANA DEL MOTOCICLISTA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI"



ALDEMAR OLIVEROS VICTOR
ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

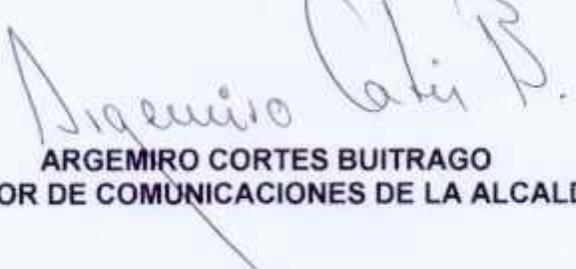
Santiago de Cali, 01 de Agosto de 2.005

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,



APOLINAR SALCEDO CAICEDO
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. 140 el anterior Acuerdo.



ARGEMIRO CORTES BUITRAGO
ASESOR DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA